CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 24/2017

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **1 *día del mes de junio del año 2017***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de juicios orales, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: ***EL MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017** denominado **"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS", ID Nº 326.256**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ	RUC	1049081-7
COMAGRO S.A.E.C.A.	RUC	80013712-4
CHACOMER S.A.E.C.A.	RUC	80013744-2
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	RUC	80002756-6
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	RUC	80031970-2
PETERSEN INDUSTRIAL & HOGAR S.A.	RUC	80032641-5

Que en la ocasión ha presentado su sobre de oferta la firma:

- ✓ **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

Que no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres, y atento a lo establecido en la en la Resolución DNCP Nº 522/2015, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las empresas ausentes., y notificando a la empresa participante que dicho sobre podrá quedarse bajo guarda y responsabilidad de la SUOC, y en caso de no ser retirado se considerará valido a los efectos de la nueva apertura.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas citadas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1(uno) ejemplar, siendo las 09:15 horas.

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento